

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

8964*Aprobación definitiva del acuerdo de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario*

Exp.3886/2019

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y en aplicación de las reglas especiales de destino del superávit presupuestario reguladas en la letra c del punto 2 de la disposición adicional sexta de la LOEPSF, tal y como se detalla a continuación:

Alta en gastos

| Org | Prog. | Económica | Inversión | Importe |
|-----|-------|-----------|--|-------------------|
| 5 | 1532 | 6190000 | MEJORA ENTRADAS ALAIOR | 98.000,00 |
| 5 | 1532 | 6190010 | MEJORA PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS SANT JAUME | 120.000,00 |
| 5 | 1532 | 6190030 | ASFALTADO AVENIDA INDUSTRIA | 100.000,00 |
| 5 | 1532 | 6190040 | REPARACIÓN CALLE SA ROCASSA | 15.000,00 |
| 5 | 3330 | 6320010 | DEMOLICIÓN Y NUEVO CASAL | 38.000,00 |
| 5 | 4540 | 6190000 | REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO CAMÍ LLUCALARI FASE 1 | 47.000,00 |
| 5 | 9330 | 6320000 | INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES | 40.000,00 |
| | | | | 458.000,00 |

Esta aprobación puede ser impugnada ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 i 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de esta Jurisdicción.

Se puede consultar este acuerdo en el siguiente link del portal de transparencia municipal

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/ea74150b-a6c6-429d-a1e2-97e11213fb6e/>

Alaior, 11 de septiembre de 2019

El alcalde,
José Luis Benejam Saura

